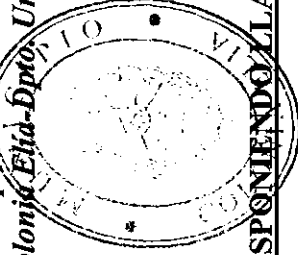


Municipio de Colonia Elía

Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 143 (M.C.E).
COLONIA ELÍA 03 NOV 2020

DISPONIENTE LLAMAR A LICITACION PÚBLICA N°006/20.- ADOUSICIÓN DE COMBUSTIBLE.-

VISTO:

La necesidad de adquirir combustible para los vehículos y maquinarias del parque automotor municipal, y;

Los decretos N°002/11 y 102/11 M.C.E, y el expediente N°2004/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29/10/20, el Secretario de Obras Públicas presenta una nota que origina el presente expediente (fs. 1), mediante la cual solicita la adquisición de 3.500 litros de Nafta Súper y 20.000 litros de Diesel 500, destinados a los vehículos y maquinarias del parque automotor municipal.

Que, la cantidad de combustible solicitada se debe a que esta adquisición debe cubrir inclusive el receso administrativo municipal del mes de enero, y que, en dicho periodo, los plazos administrativos estarán suspendidos, pudiendo gestionarse una nueva compra de combustible una vez finalizado el mismo.

Que, en fs. 2, obra un informe emitido por el Área de Compras con el costo del combustible a adquirir.

Que, a fs. 3 vta., obra un informe de la Contadora Municipal comunicando que existe disponibilidad de fondos para cubrir la compra del combustible.

Que, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado, lo dispuesto en los decretos N°002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente, resulta posible convocar a una licitación pública para la adquisición de 3.500 litros de Nafta Súper y 20.000 litros de Diesel 500 para los vehículos y maquinarias del parque automotor municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese, convocar a Licitación Pública, que llevará el N°006/20, a los efectos de adquirir 3.500 litros de Nafta Súper y 20.000 litros de Diesel 500 para los vehículos y maquinarias del parque automotor municipal, de conformidad al Pliego de Condiciones Particulares adjunto al presente.

ARTÍCULO 2°): Dispónese, fijar como presupuesto oficial para la contratación dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCO CON 00/100 (\$1.453.005,00), desglosado de la siguiente manera: A) Nafta Súper: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$231.805,00). B) Diesel 500: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.221.200,00).-



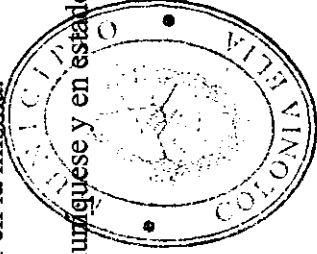
ARTÍCULO 3°): Apruébese, el pliego de condiciones particulares que como anexo I forma parte del presente.

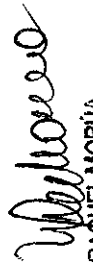
ARTÍCULO 4°): Fijese, el día 02 de diciembre de 2020, a las 09:00 Hs., para la apertura de sobres en la oficina de la Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.


ARTÍCULO 5°): Facultar, a la **Secretaría de Gobierno** a realizar los actos administrativos necesarios para cumplir con la Presente Licitación.

ARTÍCULO 6°): Dispónese, que en el caso de que participen en el presente proceso licitatorio oferentes que no puedan concurrir a la apertura de sobres, debido a las restricciones de circulación en el marco del aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio, se garantizará la participación virtual en la misma.

ARTÍCULO 7°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.




RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACION PÚBLICA N°006/20.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.-

1. Adquisición de tres mil quinientos (3.500) litros de Nafta Súper.-
2. Adquisición de veinte mil (20.000) litros de Diesel 500.-

PRESUPUESTO OFICIAL:

- a) **NAFTA SÚPER:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$231.805,00).-
- b) **DIESEL 500:** PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.221.200,00).-

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 02 de diciembre – 09:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: Teniendo en cuenta los distintos tipos de combustible a adquirir y por consiguiente los distintos costos de los mismos se establecen los siguientes montos:

- a) Valor del Pliego para la oferta de Nafta Súper: PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 025/100 (\$1.159,025).
- b) Valor del pliego para oferta de Diesel 500: PESOS SEIS MIL CIENTO SEIS CON 00/100 (\$6.106,00).

PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE: Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa.-

ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales.-

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta.-

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar.-

ANTECEDENTES – REFERENCIAS: El oferente deberá acreditar referencias sobre ofertas o licitaciones adjudicadas referidas al bien a adquirir.-

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Hasta media hora antes de la apertura de sobres por Mesa de Entradas del Municipio.

OBSERVACIONES:

I. TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA CUENTA CON UN DEPÓSITO PARA ALMACENAMIENTO DE DIESEL 500 CON CAPACIDAD PARA 18.000 LITROS, SE REQUERIRÁN 15.000 LITROS AL MOMENTO DE LA COMPRA, Y LOS 5.000 LITROS RESTANTES DEBERÁN QUEDAR EN EL DEPÓSITO DEL PROVEEDOR Y SE RETIRARÁN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA.


RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda





GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE

II. TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELIA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE NAFTA, EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A TREINTA (30) KM. DE NUESTRA LOCALIDAD, LA MISMA DEBERÁ QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁ ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA DE COMPRAS MUNICIPALES.




RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

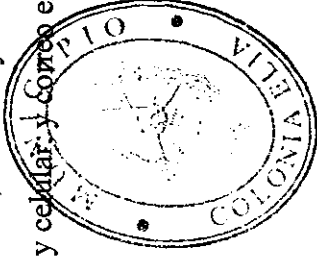

GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elia

Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.-
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R y Libre de Deuda.-
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-



Raquel Morúa
RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Gabriel Heraldo Barbar
GABRIEL HERALDO BARBAR
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia